

Florencia, 17 de junio de 2019

CAQ2019EE015779



Señora

**YORLY DULFAY PERDOMO GARCIA**

ORQUIDEA LOTE 8 MAN 8

San Vicente Del Caguán, Caquetá

Teléfono: 3228975429

Asunto: Notificación por aviso

El artículo 69 de la ley 1437 de 2011 menciona:

*“Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, ésta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.*

*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva Entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.”*

Una vez transcurridos cinco (5) días sin presentarse a la notificación personal, citación realizada de forma personal y a través del oficio de 4 de junio de 2019 que fue publicado en la página electrónica de la Secretaría de Educación Departamental el día 10 de junio de 2019 y al correo electrónico registrado en la base de datos de la SEDCAQUETÁ; en aras de proteger el derecho fundamental del debido proceso y de dar cumplimiento al artículo arriba mencionado, este Despacho procede a realizar la notificación por aviso del acto administrativo contenido en el Decreto No. 000621 del 20 de mayo de 2018, expedido por el Gobernador del Caquetá por medio del cual se termina un nombramiento provisional y se incorpora a una docente en propiedad a la planta de personal del Departamento del Caquetá, en razón al proceso ordinario de traslado.

Se aclara que el presente aviso se publica en la página electrónica de esta Secretaría de Educación por el término de cinco (5) días, dejando la advertencia que contra el acto administrativo que se notifica procede el recurso de reposición dentro de los 10 días hábiles

**Calle 15 Carrera 10 Esquina Barrio El Centro. Tels: (8) 4352817-4355423. Fax (8)4362130**

**[www.sedcaqueta.gov.co](http://www.sedcaqueta.gov.co) - [sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co](mailto:sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co) - [educacion@caqueta.gov.co](mailto:educacion@caqueta.gov.co)**

**Florencia - Caquetá - Colombia**

siguientes a la presente notificación, ante la misma autoridad que profirió el acto administrativo de conformidad con el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

EL ACTO ADMINISTRATIVO NOTIFICADO SE ENCUENTRAN EN LA OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL Y SERÁ REMITIDO AL CORREO ELECTRÓNICO REGISTRADO EN LA BASE DE DATOS DE LA SEDCAQUETÁ.

Atentamente,



**PAULO ANDRES LEMOS SERNA**  
JEFE DE DIRECCIÓN  
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Proyectó: DEISSY ROJAS BAMBAGUE  
Revisó: PAULO ANDRES LEMOS SERNA

|

**Calle 15 Carrera 10 Esquina Barrio El Centro. Tels: (8) 4352817-4355423. Fax  
(8)4362130**

**[www.sedcaqueta.gov.co](http://www.sedcaqueta.gov.co) - [sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co](mailto:sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co) -  
[educacion@caqueta.gov.co](mailto:educacion@caqueta.gov.co)**

**Florencia - Caquetá - Colombia**